

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 9 NUEVE DE JULIO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

**PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del 9 nueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:

1.- Discusión, y en su caso, levantamiento de la moción suspensiva presentada por el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, en Sesión Ordinaria celebrada el 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve.

2.- Someter a votación de esta Soberanía, la petición del Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS, en el sentido de aprobar el día de hoy, interponer la Controversia Constitucional.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el levantamiento de la moción suspensiva presentada por el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, en Sesión Ordinaria celebrada el 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con los votos en contra de los Señores Magistrados RICARDO SURO ESTEVES, ANTONIO FLORES ALLENDE, JORGE MARIO ROJAS

**GUARDADO, DANIEL ESPINOSA LICÓN, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, SABÁS UGARTE PARRA, ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, ARMANDO RAMÍREZ RIZO, FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ y la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, con la abstención del Señor Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, determinó: Promover oportunamente una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en relación a la reforma constitucional al Poder Judicial, así como tramitar lo conducente durante la misma; y se instruye al Licenciado JOSÉ MANUEL ARBALLO FLORES, Coordinador de Amparos y Controversias Constitucionales para la elaboración del documento correspondiente; asimismo, se autorizan los gastos de traslado y viáticos a la Ciudad de México; gírese oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 y 55 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

#### **CUARTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, a efecto de integrar quórum correspondiente en los asuntos a resolverse en la Novena Sala, a partir del 1º primero de agosto de 2019 dos mil diecinueve, y hasta que el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, nombre**

un nuevo Magistrado, o en su defecto, hasta que este Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia lo determine. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**QUINTO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar al Señor Magistrado **CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, los días 10 diez, 11 once y 12 doce de julio de 2019 dos mil diecinueve, a cuenta de vacaciones del período vacacional que le correspondía en diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en virtud de la guardia realizada. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**SEXTO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Señor Magistrado **ROGELIO ASSAD GUERRA**, en sustitución del Señor Magistrado **CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, para que integre quórum en la Honorable Sexta Sala y en los asuntos que hubiera sido designado, los días 10 diez, 11 once y 12 doce de julio del 2019 dos mil diecinueve. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**SÉPTIMO**        Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar al Magistrado **MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS**, hacer uso del período vacacional que le correspondía en diciembre de 2018 dos mil dieciocho, por la guardia de la Sexta Sala, hasta el próximo año 2020 dos mil veinte. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**OCTAVO**            **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, determinó: Autorizar la licencia con goce de sueldo al Señor Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, los días 1 uno y 2 dos de agosto de 2019 dos mil diecinueve, para asistir como Ponente al Segundo Congreso Internacional “Independencia Judicial y Construcción de la Democracia”, que organiza la Oficina de Asuntos Antinarcóticos, aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. Lo anterior de conformidad con el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

**NOVENO**            **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad determinó: Designar al Señor Magistrado ROGELIO ASSAD GUERRA, en sustitución del Señor Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, para que integre quórum dentro de la Honorable Primera Sala y en los asuntos en que hubiera sido designado, los días 1 uno y 2 dos de agosto del 2019 dos mil diecinueve. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**